SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024

Póliza Digital N°: 5090008
Asegurado: PIGHIN EDGARDO RAFAEL
C.U.I.T.: 20125210407
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa PIGHIN EDGARDO RAFAEL, C.U.I.T. 20125210407, con domicilio en AV NTRA SEÑORA DEL ROSARIO 1531 0 0 (2000) ROSARIO SANTA FE, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5090008, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/05/2021 hasta el 30/04/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB CUIT 30663137375, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de PIGHIN EDGARDO RAFAEL, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5090008, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.
El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 29 de febrero de 2024.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 7B99EBE4794EBFEE

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 29 de febrero de 2024

Póliza Digital N°: 5090008
C.U.I.T.: 20125210407

Asegurado: PIGHIN EDGARDO RAFAEL

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20183427734	DE BATTISTA DANIEL OMAR	02/06/2017
20208090225	MARINI ALEJANDRO RODOLFO	04/08/2020
20315102392	SOSA JULIO REYNALDO	09/09/2016
20239394087	TORRES JOSE CEFERINO	01/06/2015

Total de Capitas: 4

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 7B99EBE4794EBFEE

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 30 de marzo de 2024

Póliza Digital N°: 5090008
Asegurado: PIGHIN EDGARDO RAFAEL
C.U.I.T.: 20125210407
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa PIGHIN EDGARDO RAFAEL, C.U.I.T. 20125210407, con domicilio en AV NTRA SEÑORA DEL ROSARIO 1531 0 0 (2000) ROSARIO SANTA FE, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5090008, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/05/2021 hasta el 30/04/2024

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB CUIT 30663137375, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente y/o sus derechos habientes de PIGHIN EDGARDO RAFAEL, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5090008, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo, en la medida que el empresario comitente a favor de quien se emite la presente cumpla con su contrato de ART con la calificación en el tercer nivel según lo estipulado por el artículo segundo inciso c) del Decreto 170/1996.

Se extiende el presente certificado para presentar ante RPB CUIT 30663137375

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.
El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 30 de marzo de 2024.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4C912B1C52AF3213

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 30 de marzo de 2024

Póliza Digital N°: 5090008
C.U.I.T.: 20125210407

Asegurado: PIGHIN EDGARDO RAFAEL

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20183427734	DE BATTISTA DANIEL OMAR	02/06/2017
20315102392	SOSA JULIO REYNALDO	09/09/2016
20239394087	TORRES JOSE CEFERINO	01/06/2015

Total de Capitas: 3

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: 4C912B1C52AF3213

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 10 de mayo de 2025

Póliza Digital N°: 5090008
Asegurado: PIGHIN EDGARDO RAFAEL
C.U.I.T.: 20125210407
Tareas cubiertas según C.I.I.U. N°: 492290

GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., autorizada por la Resolución de la Superintendencia de Seguros de la Nación Nro. 24.433-96 y Resolución de la Superintendencia de Riesgos del Trabajo Nro. 31/96 a afiliar en todo el país con los alcances establecidos de la Ley Nro. 24.557 sobre Riesgos del Trabajo, certifica que la empresa PIGHIN EDGARDO RAFAEL, C.U.I.T. 20125210407, con domicilio en AV NTRA SEÑORA DEL ROSARIO 1531 0 0 (2000) ROSARIO SANTA FE, tiene emitida la Póliza Digital Nro. 5090008, en los términos de la Ley 24.557 sobre Riesgos del Trabajo.

Vigencia del Contrato: desde el 01/05/2021 hasta el 30/04/2026

Conste por la presente que GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO S.A., renuncia en forma expresa a reclamar o iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RPB CUIT 30663137375, sus funcionarios, empleados u obreros, sea con fundamento en el art. 39, ap. 5, de la Ley Nº 24.557, sea en cualquier otra norma jurídica, con motivo de las prestaciones en especie o dinerarias que se vea obligada a abonar, contratar u otorgar al personal dependiente o ex dependiente de PIGHIN EDGARDO RAFAEL, o asignado a éste a través de una empresa de servicios eventuales debidamente autorizada (conf. Dec. 462/14), amparados por la cobertura de la Póliza Digital N° 5090008, por accidentes del trabajo o enfermedades profesionales, ocurridos o contraídas por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.
Esta "Cláusula de no repetición" cesará en sus efectos si el empresario comitente a favor de quien se emite, no cumple estrictamente con las medidas de prevención e higiene y seguridad en el trabajo, o de cualquier manera infringe la Ley Nº 19.587, su Decreto Reglamentario Nº 351/79 y las normativas que sobre el particular ha dictado la Superintendencia de Riesgos del Trabajo, las Provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de su competencia.

Se adjunta detalle total de la nómina asegurada a la fecha de la emisión del presente.
El presente Certificado de Cobertura, tiene una vigencia de 30 días corridos a partir de su fecha de emisión.

Se emite el presente a pedido del asegurado en Buenos Aires, el 10 de mayo de 2025.

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: F3624FF9741CB937

SEGURO DE RIESGOS DE TRABAJO
CERTIFICADO DE COBERTURA

Fecha de emisión: 10 de mayo de 2025

Póliza Digital N°: 5090008
C.U.I.T.: 20125210407

Asegurado: PIGHIN EDGARDO RAFAEL

NRO. CUIL	APELLIDO/S Y NOMBRE/S	FECHA INGRESO
20183427734	DE BATTISTA DANIEL OMAR	02/06/2017
20315102392	SOSA JULIO REYNALDO	09/09/2016
20239394087	TORRES JOSE CEFERINO	01/06/2015

Total de Capitas: 3

Carla Bútori
Gerente de Servicios

Con el fin de asegurar la validez de este documento, por favor ingrese a www.galenoseguros.com.ar en el menú ART - Validar documentos online, con el CUIT del contrato y el siguiente código: F3624FF9741CB937